

SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (02) de septiembre dos mil veintidós (2022)

En la fecha paso el proceso ejecutivo a continuación de ordinario promovido por **YENCY CUBILLOS GALVIZ** en contra **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**, radicado **2018-102**, a despacho de la señora juez para los fines legales pertinentes, informando que fue allegado, con destino a este proceso el memorial del **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS POR VENIR S.A**(Carpeta 07), donde comunica los pagos realizados a la demandante. Sírvasse proveer,


CLAUDIA PATRICIA NOREÑA VALENCIA

Secretaria

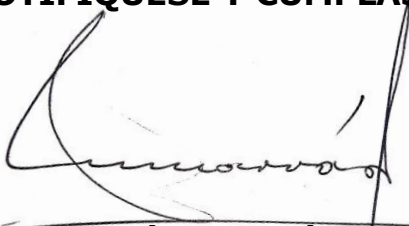
Auto de Sustanciación No. 1830

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dos (02) de septiembre dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso ejecutivo a continuación de ordinario promovido por **YENCY CUBILLOS GALVIZ** en contra **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A**, se dispone agregar al expediente el memorial proveniente del **ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS POR VENIR S.A**, y ponerlo en conocimiento de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA NARVÁEZ MARÍN

En estado Nro. **147** de esta fecha
se notificó el auto anterior.
Manizales, 03 de septiembre 2022


CLAUDIA PATRICIA NOREÑA V
Secretaria